

los agricultores de este Municipio, acordó celebrar una EXPOSICIÓN DE GANADOS que tendrá lugar después de los festejos de costumbre, el día 3 de Marzo próximo, en el espacioso campo denominado «Trigarinas» y resto de la Alameda de esta población.

Al efecto, cuenta con 1.250 pesetas, para premios de los mejores ejemplares de ganados y aves, cuya cantidad le fué concedida á este Ayuntamiento por la Dirección general de Agricultura, debido á las gestiones del digno y celoso Diputado á Cortes por este distrito, Excelentísimo Sr. D. Senén Canido y Pardo.

En el citado día y punto señalado, podrán concurrir, de diez de la mañana hasta la una de la tarde, todos los expositores, con los ejemplares de ganados ó aves que consideren conveniente, los cuales serán examinados detenidamente por el Jurado, compuesto de los señores: Juez de primera instancia, don Gumersindo Buján, Juez municipal, D. Manuel Vázquez Cardero, Fiscal, D. Teófilo López, Alcalde presidente, D. Lino Veto Castañeras, primer Teniente de Alcalde; segundo idem, D. Marcial Fernández Losada, Síndico, D. Manuel Fernández Feijóo, Concejales, D. Carlos Arias Rodríguez, D. Dalmiro Rodríguez y D. Raman González Villariño, Profesor veterinario, D. Ramón Rive-ro, y propietarios, D. Manuel Arias y D. Ramón González Martínez; el cual adjudicará inmediatamente los 131 premios, á los mejores ejemplares exhibidos, en la forma siguiente:

- Yunta de bueyes de labor.—Un premio de 45 pesetas.
- Idem, 1 de 30 id.
- Idem, uno de 20 id.
- Idem, 2 de 15 id.
- Idem, 4 de 10 id.
- Novillos sementales.—Uno de 30 idem.
- Idem, 1 de 20 id.
- Idem, 1 de 15 id.
- Idem, 2 de 10 id.
- Parejas de vacas de labor.—Uno de 35 id.
- Idem, 1 de 30 id.
- Idem, 2 de 20 id.
- Idem, 2 de 15 id.
- Idem, 2 de 10 id.
- Idem, 2 de 5 id.
- Vacas de leche.—Uno de 25 id.
- Idem, 2 de 15 id.
- Idem, 3 de 10 id.
- Idem, 4 de 5 id.
- Pareja de novillos hasta año y medio.—Dos de 20 id.
- Idem, 2 de 15 id.
- Idem, 2 de 10 id.
- Idem, 4 de 5 id.
- Pareja de novillas hasta año y medio.—Dos de 20 id.

- Idem, 2 de 15 id.
- Idem, 2 de 10 id.
- Idem, 4 de 5 id.
- Novillo desde 12 á 18 meses.—Dos de 15 id.
- Idem, 3 de 10 id.
- Idem, 4 de 5 id.
- Novilla desde 12 á 18 meses.—Dos de 15 id.
- Idem, 3 de 10 id.
- Idem, 4 de 5 id.
- Cerdos cebados.—Uno de 15 id.
- Idem, 1 de 10 id.
- Idem, 3 de 5 id.
- Cerdo padre.—Dos de 15 id.
- Idem, 4 de 10 id.
- Cerda preñada.—Dos de 15 id.
- Idem, 4 de 10 id.
- Cerda con cría.—Dos de 15 id.
- Idem, 4 de 10 id.
- Cerdos de cría hasta un año.—Dos de 10 id.
- Idem, 4 de 6 id.
- Idem, 12 de 4 id.
- Gallina.—Uno de 4 id.
- Idem, 2 de 2 id.
- Idem, 6 de 1 id.
- Gallo.—Uno de 4 id.
- Idem, 2 de 2 id.
- Idem, 6 de 1 id.
- Otorgados los premios, cada expositor recibirá seguidamente un vale del Jurado, de la cantidad correspondiente al premio concedido, que hará efectivo en el punto que se le designe, quedando caducados los que no se presenten al cobro dentro de los ocho días siguientes.
- Celanova 22 de Enero de 1897.—Juan Vázquez.

JUZGADOS

Don Constantino García González, Juez municipal de Pungín.

Hace saber: Que las listas de Jurados de este término, rectificadas con arreglo á la Ley, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Juzgado durante la primera quincena de Febrero próximo.

Pungín 30 de Enero de 1897.—Constantino García.—D. S. O., Tomás Quintana González.

Edicto

Desde el día 1.º al 15 de Febrero próximo, ambos inclusive, se hallarán al público en el local de audiencia, calle de la Paz número 21, las listas de los señores que tienen derecho á formar Tribunal de Jurado, á fin de que dentro de tal período se presenten las reclamaciones de inclusión ó exclusión que procedan, así por escrito como de palabra.

Orense 30 de Enero de 1897.—El Juez municipal, Manuel Gómez.

Edictos militares

Don Gabriel Outumuro y Rios, Comandante agregado á la zona de Reclutamiento de Orense número 3 y Juez instructor del expediente que se sigue contra el recluta del reemplazo de 1896 Eduardo Saborido Vázquez, por falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Eduardo Saborido Vázquez, natural de Pumar, parroquia de Arnoya, en el Ayuntamiento de Arnoya, provincia de Orense, hijo de Ignacio y de Margarita, de diecinueve años de edad, de oficio labrador, de estado soltero, su estatura un metro quinientos treinta y tres milímetros, sus señas personales estas: pelo rojo, cejas id., ojos azules, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, su aire marcial, producción buena; para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la «Gaceta oficial de Madrid», comparezca en el cuartel de San Francisco de esta plaza á mi disposición, á fin de que sean oídos sus descargos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, siguiéndosele el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias para la busca y captura del referido acusado, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso con las seguridades convenientes al cuartel de San Francisco de esta ciudad, y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dada en Orense á veintinueve de Enero de mil ochocientos noventa y siete.—Gabriel Outumuro.

ANUNCIOS NO OFICIALES

HOJALATERÍA

Manuel Moure Gil
Progreso, 34, Orense.

En este establecimiento se construyen los bombos á 30 pesetas el juego, para el sorteo de quintas que con arreglo á la Real orden previene lo verifiquen todos los Ayuntamientos.

Novísima Ley de Quintas, anotada y con formularios para todos los servicios, encuadrada. Precio: 2'50 pesetas.

Novísima Ley del Timbre, con el Reglamento y un índice alfabético, encuadrada. Precio: 2 pesetas.

Mannual de Consumos, con el reglamento especial para el resguardo, encuadrado. Precio: 2 pesetas.

De venta en la imprenta de este diario oficial.



L'UNION

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN 1828
ESTABLECIDA EN PARIS
15, RUE DE LA BANQUE
RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN Y SOMETIDA A SU LEGISLACIÓN

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1895:

Capital social... 10.000.000 Ptas.
Reservas... 9.635.000
Primas á recibir... 75.183.878

Total de garantías... 94.818.878

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1895:

Pesetas **15.559.869.308**

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía:

Pesetas **202.000.000**

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los sesenta y nueve años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

SUBDIRECTOR EN ORENSE:

D. Arturo Noguero Buján

Procurador de los Tribunales.

SANTO DOMINGO, 46

DESPACHO DE CARBON

HIGINIO IGLESIAS

San Miguel, 5

En este establecimiento acaba de recibirse una gran partida de carbón de de todas clases, el que se vende á los precios siguientes:

- Encina: á 24 reales quintal, por arroba 6.
- Canutillo: á 23 id., por arroba 6.
- De kok: para estufa á 2'75 reales quintal.
- Polvillo á tres reales arroba.
- Carbón para hornilla: á 15 reales quintal, por arroba á 4.
- Patatas: á 12 reales quintal, por arroba á 80 céntimos de pta.

IMPRENTA DE ANTONIO OTERO

San Miguel, 15.